

INFORMACIÓN

Convocatorias de Subvenciones AECID 2026

Con fecha 23 de febrero de 2026 se ha publicado la Resolución de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), por la que se hace pública la previsión de [convocatorias de subvenciones de concurrencia competitiva de la AECID para 2026 y sus principales características](#). Entre ellas se encuentra la convocatoria de subvenciones para la realización de acciones de cooperación para el desarrollo en el ámbito de la innovación y el conocimiento del año 2026.

Esta convocatoria tiene como objeto la financiación de:

1. Acciones de innovación, que aborden desafíos sociales, económicos, medioambientales y de desarrollo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
2. Acciones de conocimiento, que comprenderán investigaciones y estudios aplicados acompañados de formaciones y/o seminarios, que cuenten con un componente innovador, y referidos a las áreas temáticas incluidas en la convocatoria.

Cronograma:

- Segunda quincena de marzo de 2026: está prevista la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE.
- Segunda quincena de abril de 2026: está previsto el plazo de presentación de solicitudes.

Límites en el número de solicitudes:

El número de propuestas que cada entidad puede presentar a la convocatoria, como líder o como integrante de una agrupación, no podrá ser superior a una (1) para acciones de innovación y una (1) para acciones de conocimiento.

Procedimiento interno de la universidad:

Teniendo en cuenta los límites de presentación de solicitudes previstos por la convocatoria, se determinará un procedimiento interno de selección en la Universidad, previo a la presentación de solicitudes, que será publicado en la página web de cooperación al desarrollo de la UCM <https://www.ucm.es/cooperacion-al-desarrollo-ucm> una vez haya sido publicado el extracto de la convocatoria en el BOE.

